



RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 0089-2023/SENAMHI-OA

Lima, 28 de junio de 2023

VISTOS: El Memorando N° D000746-2023-SENAMHI-DMA de fecha 26 de junio de 2023, que rectifica el Anexo del Memorando N° D000742-2023-SENAMHI-DMA de fecha 26 de junio de 2023, emitidos por la Directora de Meteorología y Evaluación Ambiental Atmosférica; la Nota de Elevación N° D000344-2023-SENAMHI-SPC de fecha 26 de junio de 2023, emitido por el Subdirector de Predicción Climática; y, el Memorando N° D000150-2023-SENAMHI-UA de fecha 28 de junio de 2023, precisado con Proveído N° D012022-2023-SENAMHI-UA de fecha 28 de junio de 2023, emitidos por el Director de la Unidad de Abastecimiento; y,

CONSIDERANDO:

Que, el inciso 40.1 del artículo 40 de la Directiva de Tesorería N.º 001-2007-EF/77.15, aprobada por Resolución Directoral N.º 002-2007-EF/77.15, modificado mediante Resolución Directoral N° 004-2009-EF/77.15, establece que la modalidad de “Encargos” consiste en la entrega de dinero mediante cheque o giro bancario a personal de la institución para el pago de obligaciones que, por la naturaleza de determinadas funciones o características de ciertas tareas o trabajos indispensables para el cumplimiento de sus objetivos institucionales, no pueden ser efectuados de manera directa por la Oficina de Administración o la que haga sus veces en la Unidad Ejecutora o Municipalidad, entre otros, el desarrollo de eventos, talleres o investigaciones, cuyo detalle de gastos no pueda conocerse con precisión ni con la debida anticipación; contingencias derivadas de situaciones de emergencias declaradas por ley; los servicios básicos y alquileres de dependencias que por razones de ubicación geográfica ponen en riesgo su cumplimiento dentro de los plazos establecidos por los respectivos proveedores; la adquisición de bienes y servicios, ante restricciones justificadas en cuanto a la oferta local, previo informe del órgano de abastecimiento u oficina que haga sus veces;

Que, mediante Resolución de Gerencia General N.º 011-2018-SENAMHI/GG, se aprobó la Directiva N.º 05-2018-SENAMHI/GG “Directiva que regula el procedimiento para el requerimiento, otorgamiento, ejecución y rendición de los fondos otorgados bajo la modalidad de Encargo al personal del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú – SENAMHI”;

Que, mediante documentos del visto, la directora de Meteorología y Evaluación Ambiental Atmosférica, la ingeniera Gabriela Teófila Rosas Benancio, solicita se autorice la ejecución del gasto por la modalidad de “Encargo Interno”, por el importe de S/ 2,940.00 (Dos mil novecientos cuarenta con 00/100 Soles), a nombre del comisionado Américo Felipe Jara Ñiquen, para cubrir los gastos de pasajes, alquiler de local, Courier, alimentos y demás gastos para el desarrollo del “Taller de diseño para



Firma Digital

Firmado digitalmente por
MATALLANA MORENO Lissbet
Bertha Jesus FAU 20131366028
hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 28.06.2023 18:21:39 -05:00



Firma Digital

Firmado digitalmente por LA ROSA
GONZALES Luis Enrique FAU
20131366028 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 28.06.2023 17:52:53 -05:00



Firma Digital

Firmado digitalmente por RUIZ
MELGAREJO Felipe Benito FAU
20131366028 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 28.06.2023 18:07:47 -05:00

una implementación de la Plataforma de Interfaz con el Usuario de los Servicios Climáticos en la región San Martín” del Proyecto ENANDES”, a ejecutarse en la ciudad de Tarapoto – San Martín del 04 de julio de 2023 al 05 de julio de 2023. En ese sentido, se anexaron el plan de trabajo y los formatos correspondientes para la asignación de encargos, de acuerdo con lo previsto en la Directiva N° 005-2018-SENAMHI-OA/GG;

Que, la Unidad de Abastecimiento, mediante el Memorando N.º D000150-2023-SENAMHI-UA de fecha 28 de junio de 2023, precisado con el Provéido N° D012022-2023-SENAMHI-UA de fecha 28 de junio de 2023, señala que existen restricciones justificadas para llevar a cabo lo requerido por la Dirección de Meteorología y Evaluación Ambiental Atmosférica, toda vez que no se han definido con precisión las características ni las condiciones para la prestación del mismo; motivo por el cual, no se ha podido realizar el estudio de mercado y, como consecuencia de ello, la emisión de la orden correspondiente;

Que, asimismo, dicha Unidad ha manifestado que el área usuaria, ha cumplido con adjuntar la documentación exigida por la Directiva N° 05-2018-SENAMHI/GG, conforme al siguiente detalle: Anexo N° 1 “Solicitud de Asignación de Fondos por Encargo”, Anexo N° 2 “Términos de referencia”, Anexo N° 7 “Acta de Compromiso”; y, Anexo N° 8, mediante el cual, se indica que la localidad no cuenta con muchos proveedores del servicio, en ese sentido, esta contratación estaría enmarcada en el supuesto 6.2.1 “Desarrollo de eventos, talleres o investigaciones, cuyo detalle de gastos no pueda conocerse con precisión ni con la debida anticipación”. Por lo que, resulta conveniente la atención del requerimiento a través de la modalidad de “Encargo”, a fin de atender los gastos y teniendo en cuenta que la actividad está programada para la fecha comprendida del 04 de julio de 2023 al 05 de julio de 2023, a efectos de cumplir con las actividades programadas y el cumplimiento de los objetivos institucionales;

Que, en ese contexto, se desprende que no se halló oferta local que permita la atención de lo requerido, con lo cual se justifica la atención vía encargo; cumpliéndose los requisitos establecidos en la normativa vigente; por lo que, no es de aplicación el supuesto excluido del ámbito de aplicación de la Ley N° 30225, modificada por el Decreto Legislativo N.º 1444, previsto en el Literal a) del artículo 5.1 a) “Las Contrataciones cuyos montos sean iguales o inferiores a ocho (8) Unidades Impositivas Tributarias vigentes al momento de la transacción”, debiendo utilizarse para el presente caso procedimientos de excepción, como el Encargo al personal de la Institución, como dispone la Directiva de Tesorería N.º 001-2007-EF/77.15 y modificatorias;

Que, mediante la Certificación de Crédito Presupuestario N° 000001394-2023 de fecha 28 de junio de 2023, otorgada por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, se autoriza la disponibilidad presupuestal para atender el encargo interno solicitado;

Que, existiendo disponibilidad de recursos en las fuentes de financiamientos 13 “Donaciones y transferencias”, es procedente autorizar la afectación presupuestal con cargo a la cadena funcional respectiva, para los fines antes indicados, debiéndose establecer las condiciones a las que deben sujetarse las adquisiciones y contrataciones a realizarse, por las razones señaladas en el considerando precedente, según sea el caso;



Firmado digitalmente por
MATALLAÑA MORENO Lisbet
Bertha Jesus FAU 20131366028
hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 28.06.2023 18:21:53 -05:00



Firmado digitalmente por LA ROSA
GONZALES Luis Enrique FAU
20131366028 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 28.06.2023 17:53:03 -05:00



Firmado digitalmente por RUIZ
MELGAREJO Felipe Benito FAU
20131366028 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 28.06.2023 18:07:59 -05:00

Que, el artículo 10 de la Resolución Directoral N.º 050-2012-EF/52.03, respecto al uso de la Declaración Jurada, establece que se hace extensivo lo dispuesto en el numeral 71.3 del artículo 71 de la Directiva de Tesorería N.º 001-2007-EF/77.15, aprobada por Resolución Directoral N.º 002-2007-EF/77.15 y modificatorias a las actividades que se realizan en la modalidad de “Encargos” a personal de la Institución;

Con los vistos del Director de la Unidad de Contabilidad y del Director de la Unidad de Abastecimiento; y,

De conformidad con el Reglamento de Organización y Funciones del SENAMHI, aprobado por Decreto Supremo N.º 003-2016-MINAM; la Directiva de Tesorería N.º 001-2007-EF/77.15, aprobada por Resolución Directoral N.º 002-2007-EF/77.15 y modificatorias;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- Aprobar el “Encargo Interno” por el importe de S/ 2, 940.00 (Dos mil novecientos cuarenta con 00/100 Soles), a nombre del comisionado **AMÉRICO FELIPE JARA ÑIQUEN**, con DNI N.º 02892059, designado como responsable de administrar el encargo interno, para cubrir los gastos de pasajes, alquiler de local, Courier, alimentos y demás gastos para el desarrollo del “Taller de diseño para una implementación de la Plataforma de Interfaz con el Usuario de los Servicios Climáticos en la región San Martín” del Proyecto ENANDES, a ejecutarse en la ciudad de Tarapoto – San Martín del 04 de julio de 2023 al 05 de julio de 2023.

ARTÍCULO 2.- Los gastos que ocasionen el Encargo Interno serán con cargo a las Fuentes de Financiamiento 13 “Donaciones y Transferencias”, Meta 64 “Desarrollo de Estudios para Establecer el Riesgo a Nivel Territorial”; y, Partida Presupuestal:

ITM	CLASIFICADOR	DETALLE	IMPORTE
001	2.3.2.1.2.1	PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE	1,400.00
002	2.3.2.2.3.1	CORREOS Y SERVICIOS DE MENSAJERIA	200.00
003	2.3.2.5.1.1	DE EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS	300.00
004	2.3.2.7.10.1	SEMINARIOS ,TALLERES Y SIMILARES ORGANIZADOS POR	840.00
005	2.3.2.7.11.5	SERVICIOS DE ALIMENTACION DE CONSUMO HUMANO	200.00
		TOTAL	2,940.00

ARTICULO 3.- Los/as servidores/as responsables de los Órganos que solicitan y a quienes se les entrega fondos bajo la modalidad de Encargos, son responsables de la justificación de la solicitud, de su ejecución, de la supervisión y de la entrega oportuna de la rendición de cuentas documentada dentro de los plazos de tres (3) días hábiles después de concluida la actividad, materia del Encargo.

ARTÍCULO 4.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal Web Institucional del SENAMHI (www.senamhi.gob.pe).

Regístrese y comuníquese



Firmado digitalmente por RUIZ MELGAREJO Felipe Benito FAU
20131366028 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 28.06.2023 18:08:09 -05:00



Firmado digitalmente por
MATALLANA MORENO Lissbet
Bertha Jesus FAU 20131366028 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 28.06.2023 18:22:04 -05:00

LISSBET BERTHA JESÚS MATALLANA MORENO
Directora de la Oficina de Administración del
Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú



Firmado digitalmente por LA ROSA GONZALES Luis Enrique FAU
20131366028 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 28.06.2023 17:53:17 -05:00

CERTIFICACIÓN DE CREDITO PRESUPUESTARIO
NOTA N° 000001394
(EN SOLES)

SECTOR : 05 AMBIENTAL
PLIEGO : 331 SERVICIO NACIONAL DE METEOROLOGIA E HIDROLOGIA
EJECUTORA : 001 SERVICIO NACIONAL DE METEOROLOGIA E HIDROLOGIA-SENAMHI [000474]

MES : JUNIO
FECHA DE DOCUMENTO : 27/06/2023
TIPO DOCUMENTO : MEMORANDUM
JUSTIFICACIÓN : ENCARGO INTERNO - AMERICO FELIPE JARA ÑIQUEN - ¿Taller de diseño para una implementación de la Plataforma de Interfaz con el Usuario de los Servicios Climáticos en la región San Martín¿ del Proyecto ENANDE DEL 04 AL 05 DE JULIO 2023

N° DE DOCUMENTO D000742-2023-DMA
FECHA APROBACION : 28/06/2023
ESTADO CERTIFICACION : APROBADO

DETALLE DEL GASTO

SECUENCIA PRG/PROD/PRY ACT/AI/OBR FN. DIVF GRPF META FF RB CGTT G SG SGD ESPESPD	MONTO
--	-------

0001 INICIAL

0068 3000737 5005571 17 016 0035 DESARROLLO DE ESTUDIOS PARA ESTABLECER EL RIESGO A NIVEL TERRITORIAL	2,940.00
0064 DESARROLLO DE ESTUDIOS PARA ESTABLECER EL RIESGO A NIVEL TERRITORIAL	2,940.00
4 13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	2,940.00
5 GASTOS CORRIENTES	2,940.00
2.3 BIENES Y SERVICIOS	2,940.00
2.3.2 CONTRATACION DE SERVICIOS	2,940.00
2.3.2.1 VIAJES	1,400.00
2.3.2.1.2 VIAJES DOMESTICOS	1,400.00
2.3.2.1.2.1 PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE	1,400.00
2.3.2.2 SERVICIOS BASICOS, COMUNICACIONES, PUBLICIDAD Y DIFUSION	200.00
2.3.2.2.3 SERVICIOS DE MENSAJERIA, TELECOMUNICACIONES Y OTROS AFINES	200.00
2.3.2.2.3.1 CORREOS Y SERVICIOS DE MENSAJERIA	200.00
2.3.2.5 ALQUILERES DE MUEBLES E INMUEBLES	300.00
2.3.2.5.1 ALQUILERES DE MUEBLES E INMUEBLES	300.00
2.3.2.5.1.1 DE EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS	300.00
2.3.2.7 SERVICIOS PROFESIONALES Y TECNICOS	1,040.00
2.3.2.7.10 SERVICIO POR ATENCIONES Y CELEBRACIONES	840.00
2.3.2.7.10.1 SEMINARIOS ,TALLERES Y SIMILARES ORGANIZADOS POR LA INSTITUCION	840.00
2.3.2.7.11 OTROS SERVICIOS	200.00
2.3.2.7.11.5 SERVICIOS DE ALIMENTACION DE CONSUMO HUMANO	200.00

TOTAL	2,940.00
-------	----------

TOTAL CERTIFICACION	2,940.00
---------------------	----------

TOTAL NOTA	2,940.00
------------	----------



Firma Digital
Firmado digitalmente por RUIZ SIFUENTES Isabel FAU
20131366028 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 28.06.2023 17:42:20 -05:00

Presupuesto y Planificación
Sello Y Firma